

Convocatoria N052

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N052-2017, PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE DATOS Y UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, REQUERIDOS POR LA OFICIALÍA MAYOR PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ÍNDICE

- a) Generalidades
 - 1.1) Antecedentes
 - 1.2) Definición de términos
 - 1.3) Calendario de eventos
 - 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
 - 1.5) Disposición y costo de la convocatoria
 - 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación y medios utilizados
 - 1.7) Personal autorizado por la convocante para coordinar las actividades y actos de la licitación
 - 1.8) Junta de aclaraciones
 - 1.9) Acto de presentación y apertura de proposiciones
 - 1.10) Forma en que se verificará la licitación
 - 1.11) ¿Cuándo se declarará desierto la licitación?
 - 1.12) Derechos de la convocante
 - 1.13) Desechamiento
- b) Instrucciones para integrar las proposiciones
 - 2.1) Integración de la proposición
 - 2.2) Descripción del Servicio a contratar
 - 2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción
 - 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir
 - 2.5) Criterios para la evaluación de la oferta técnica
 - 2.6) Forma de presentar la oferta económica
 - 2.7) Criterios de adjudicación
 - 2.8) Emisión del fallo
 - 2.9) Garantías
 - 2.10) ¿Cuándo se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato y garantía de calidad de los servicios?
 - 2.11) Cancelación del procedimiento
- c) Formalización del Contrato y Condiciones de pago
 - 3.1) Formalización del contrato
 - 3.2) Condiciones de pago
 - 3.3) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
 - 3.4) Rescisión administrativa del contrato
 - 3.5) Terminación anticipada del contrato
 - 3.6) Cantidades adicionales y negociaciones

Información para licitantes que resulten adjudicados

Notas adicionales

- d) Formatos para los documentos que deberán presentar los licitantes

1

GENERALIDADES

1.1) ANTECEDENTES:

El Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la Oficialía Mayor, a la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N052-2017**, para la contratación consolidada de un servicio de mantenimiento a la infraestructura de la red de datos y un servicio de mantenimiento y soporte técnico para la infraestructura de la red de voz, requeridos por la Oficialía Mayor para dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 12 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 49 fracción I y 50, en relación con el artículo 39 fracción I y segundo párrafo, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente **convocatoria** que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación, conforme a las especificaciones aquí descritas, para la contratación de dos pólizas de mantenimiento una de ellas para el mantenimiento y soporte técnico para la infraestructura de la red de voz y otra para mantenimiento a la red de datos, servicios que se utilizarán para cumplir con los fines establecidos en el **Presupuesto de Egresos ejercicio 2017**.

1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

ÁREA USUARIA DE LOS SERVICIOS: El área usuaria de los servicios materia de la presente licitación lo integran: la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CGMPG: Coordinación de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

CONVOCATORIA: La convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N052-2017**.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCANTE: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

DISPOSICIÓN Y VENTA DE LA CONVOCATORIA: Días y horarios en que los interesados en participar podrán realizar el pago de la convocatoria correspondiente.

ENTE REQUIRENTE: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

FECHA DE ENTREGA: El tiempo máximo de la entrega de los **SERVICIOS** requeridos, será de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

HOY SE COMPRA: Plataforma electrónica administrada por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, mediante la cual las unidades compradoras publican las convocatorias de las adquisiciones y servicios, para que los interesados en participar puedan obtener la información concerniente al tipo de procedimiento que corresponda <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/>

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LICITACIÓN: Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N052-2017** para la contratación consolidada de un servicio de mantenimiento a la infraestructura de la red de datos y un servicio de mantenimiento y soporte técnico para la infraestructura de la red de voz, requeridos por la Oficialía Mayor para dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE: Personas físicas o morales dedicadas a la prestación de servicios de mantenimiento.

LUGAR DE ENTREGA: Sitio en donde serán prestados los servicios requeridos, y de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

OFICIALÍA Y/O OFMA: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Persona encargada de la vigilancia, coordinación y verificación de dar cumplimiento a la recepción de los servicios solicitados en esta licitación.

RFC.: Registro Federal de Contribuyentes.

SAT.: Servicio de Administración Tributaria.

SEFI: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (cuyos datos fiscales se indican en el punto 3.2) de la convocatoria).

SEFIRECU: Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SERVICIO: Servicios que se requieren y se señalan en esta convocatoria para la contratación de dos servicios de mantenimiento uno de ellos para el mantenimiento y soporte técnico para la infraestructura de la red de voz y otro para mantenimiento a la red de datos, requerido por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

UMA: Unidad de Medida y Actualización. Referencia económica en pesos para determinar el pago de obligaciones.

1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición de CONVOCATORIA	16, 17 y 21 de noviembre de 2017	En HOY SE COMPRA: las 24 horas. En el domicilio de la convocante: de 09:00 a 14:30 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a convocatoria y anexos en su caso)
Venta de CONVOCATORIA (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la convocatoria antes de realizar el pago, ya que el depósito (Pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente Licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.)	16, 17 y 21 de noviembre de 2017	A partir de las 09:00 horas y hasta el cierre de la institución en la cual realice el pago.
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	22 de noviembre de 2017	10:00 horas
Junta de aclaraciones	23 de noviembre de 2017	14:00 horas
Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones (sobre). (REMITIRSE A LA NOTA DEL PRESENTE PUNTO)	29 de noviembre de 2017	De las 11:00 hasta las 13:00 horas (hora límite)
Apertura de proposiciones	29 de noviembre de 2017	13:00 horas
Emisión y notificación del fallo	04 de diciembre de 2017	15:00 horas
Fecha límite para la firma del CONTRATO por parte del proveedor adjudicado. (*)	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación	

(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **OFMA** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.

NOTA IMPORTANTE:

Los sobres que contengan las proposiciones, no serán recibidos por ningún motivo con posterioridad a la hora límite establecida en el Calendario de Eventos.

Las proposiciones deberán presentarse en el horario establecido en el Calendario de Eventos, en el Módulo de Recepción ubicado en la planta baja de las oficinas de la OFICIALÍA, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que se registre la hora de presentación en recepción, debiendo el interesado solicitar que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado 1.7) de la convocatoria a fin de que se reciban las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones los siguientes:

- Los **PROVEEDORES** que No realicen el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el apartado 1.3) de la convocatoria
- Los **PROVEEDORES** que no cuenten con la capacidad para la entrega de los servicios solicitados.
- Los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**.
- El **PROVEEDOR** que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda subcontratar.
- El **PROVEEDOR** que no presente su proposición de manera puntual, en el tiempo requerido en el calendario contenido en el apartado 1.3) de la convocatoria o que se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria estará a su disposición en la dirección electrónica:

<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/>

El costo de la **CONVOCATORIA** se establece de conformidad con lo señalado en el Título Tercero, Capítulo Sexto, artículo 9, fracción I, de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2017, por la cantidad de **\$1,211.00 (MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 00/100, M.N.)**; los **PROVEEDORES** que deseen adquirir la convocatoria de la **LICITACIÓN**, podrán realizar el pago de dos formas:

1. Mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.,
2. O bien, a través de depósito o transferencia bancaria a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, en la siguiente cuenta:
BANCO: BANORTE
CUENTA: 0190956422
CLABE: 072010001909564224

En este caso el PROVEEDOR deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio de la SECRETARÍA DE FINANZAS, en el Departamento de Control de Ingresos para que sea validado el mismo y posteriormente deberá pasar a las cajas recaudadoras para que se elabore el recibo oficial correspondiente, siendo la clave recaudadora para este concepto la 4020306020100.

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3) de la convocatoria. En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

REQUERIMIENTOS PARA SOLICITAR ACLARACIONES RESPECTO DE LA CONVOCATORIA

Los LICITANTES que deseen participar por sí o en representación de un tercero en el presente procedimiento, deberán notificar a la CONVOCANTE, entregando por vía electrónica o personalmente la siguiente documentación:

- Recibo de pago de CONVOCATORIA.
- Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del LICITANTE: Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo A de la convocatoria y el artículo 52 de la **LEY**.

Al LICITANTE que no envíe los documentos antes citados, no le serán contestadas las preguntas en la junta de aclaraciones (en caso de enviar).

1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:

Los actos de esta LICITACIÓN se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la OFMA, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas con los licitantes que se encuentre presentes.

De conformidad con el artículo 45 de la **LEY**, el medio que se utilizará es **PRESENCIAL**, en el cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En este procedimiento de contratación no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

1.7) PERSONAL AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la **LEY**, el personal autorizado por la convocante para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la **LICITACIÓN PÚBLICA** está integrado por:

- Benjamín González Silvestre
- Omar Alejandro Lucero Rodríguez.
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López.
- María Elena López Magdaleno.
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez.
- Rocío Vázquez García.
- Verónica González Segovia
- Bertha Alicia Gallegos Rocha
- Enrique Ramos Hernández.
- María Elena Cañedo Ornelas.

1.8) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 y 50 fracción II, en relación con el art. 52 de la **LEY**, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el **punto 1.3)** de la convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los **LICITANTES** que adquirieron la **CONVOCATORIA** en tiempo de acuerdo a los plazos del apartado 1.3), deberán remitir a la **CONVOCANTE**, las preguntas que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo J.A.** de la presente, esto a más tardar el **día y hora señalados en el punto 1.3)** de la convocatoria, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:

- a) Deberán entregar en el domicilio de la convocante: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente número. 104, 3er piso, Col. del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, el documento en original **anexando su respaldo electrónico, en memoria USB o CD, que contenga las preguntas en archivo de Word.**
- b) Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word.;
- c) Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: omar.lucero@aguascalientes.gob.mx, rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx, daniel.francisco@aguascalientes.gob.mx,

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

mariae.lopezm@aguascalientes.gob.mx, debiendo **confirmar la recepción de las mismas** al teléfono (01-449) 910-25-00 extensiones 5260, 5373, 5021 y 5198, respectivamente anexando el respaldo de **preguntas en archivo de Word**.

IMPORTANTE: LOS LICITANTES QUE DESEEN ENVIAR PREGUNTAS DEBERÁN HABER CUMPLIDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.5) ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA.

Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada apartado de la convocatoria de la **LICITACIÓN**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato “**ANEXO J.A.**”).

2. En el día y hora señalados para la celebración de la junta de aclaraciones, el personal autorizado por la convocante, para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistido por un representante del área técnica o usuaria de los servicios, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la **CONVOCATORIA** y en presencia de los **LICITANTES** que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas. Cabe señalar que una vez que hayan contestado todas las preguntas, los licitantes podrán formular preguntas pero solamente sobre las respuestas dadas por la convocante, por lo que no se aceptarán nuevas preguntas.
3. Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.
4. Las preguntas que reciba la convocante de cada **LICITANTE** serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la junta de aclaraciones, en las oficinas de la **DGAD**. El **LICITANTE** que no asista a la junta de aclaraciones, deberá consultar el acta respectiva en el portal de HOY SE COMPRA, en la siguiente liga: <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/ConvocatoriasAnexos/DEFAULT.aspx>, ya que las modificaciones y acuerdos que se deriven de la referida junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria.
5. De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY**, concluida la junta de aclaraciones; el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el apartado 1.3) de la **CONVOCATORIA**.

Las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la LEY.

1.9) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El **LICITANTE** que haya cubierto el costo de la convocatoria de la licitación no estará obligado a estar presente en el acto de presentación y apertura, pero el sobre cerrado en forma inviolable que contenga su proposición **deberá ser recibido de conformidad con el punto 1.3) de la convocatoria**.

No podrán participar aquellos Licitantes que hubiesen comprado la convocatoria en forma extemporánea.

Si durante la evaluación de las proposiciones se detecta que el recibo que expida SEFI por el pago de la convocatoria contiene una fecha posterior a la fecha establecida en el calendario del apartado 1.3) y no se comprueba con recibo de pago o transferencia bancaria que el pago se realizó con antelación, se considerará que el pago fue realizado en forma extemporánea y por lo tanto la proposición se desechará de plano para todos los efectos legales.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 fracción VI de la **LEY**, para intervenir en este acto, bastará que el Licitante presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;

De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY**, concluida la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el punto 1.3) de la **CONVOCATORIA**.

1.10) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN:

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, y emisión y notificación del fallo, serán coordinados por el personal designado por la convocante.

La Licitación se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

- a) Con fundamento en el artículo **45 fracción I** de la **LEY**, se recibirán las proposiciones en sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada **LICITANTE** el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo al apartado **1.3)** calendario de eventos y **2.4)** documentos de la convocatoria.
- b) Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su proposición en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.
- c) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- d) De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la **CONVOCANTE** y la **SEFIRECU** designen, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- e) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- f) La convocante para la evaluación de las proposiciones utilizará el criterio de evaluación binario. La **CONVOCANTE** verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, y evaluará las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
- g) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofrecido el precio más bajo.
- h) La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:
 - h1) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
 - h2) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
 - h3) Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;
 - h4) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones;

- h5) En caso de que se declare desierto la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron y,
- h6) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

1.11) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, en los supuestos que señala dicho ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** que hubiera adquirido la convocatoria para la **LICITACIÓN**.
- b) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** inscrito para participar.
- c) Por no contar con al menos una proposición que cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- d) Cuando las proposiciones presentadas excedan el techo presupuestal correspondiente.
- e) De declararse desierto la licitación, si persiste la necesidad de adquirir con el carácter y requisitos solicitados, la convocante **podrá emitir una segunda convocatoria**, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 59 en correlación con el artículo 63 fracción VI de la **LEY**.

1.12) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN**, por los derechos de la convocante se entenderán las facultades previstas por el artículo 12 de la **LEY**.

1.13) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la **LEY**, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) Por realizar el pago de convocatoria fuera de los plazos establecidos en el calendario del apartado 1.3) (extemporáneo).
- b) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- c) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**, si no se dedica al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- d) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida o incompleta.
- e) Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total.
- f) La comprobación de que algún **LICITANTE** haya acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- g) Si condiciona su proposición económica.
- h) Por conocimiento de la **CONVOCANTE** o del **ENTE REQUIRENTE**, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al **LICITANTE** de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- i) Si la proposición económica contiene tachaduras o enmendaduras.
- j) Por error de cálculo en su propuesta económica (subtotal, IVA, total y gran total), o bien error de cálculo en cada partida ofertada (subtotal, total y gran total).

Con fundamento en lo previsto por el artículo **55 párrafo cuarto** de la **LEY**, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N052-2017
PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE DATOS Y
UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ,
REQUERIDOS POR LA OFMA PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 fracción I y 53 primer párrafo de la **LEY**, la proposición se presentará en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, así mismo se exhibirán junto con la propuesta todos los documentos solicitados en el apartado 2.4) de la presente convocatoria rotulado con los siguientes datos:

1. "Proposición".
2. Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N052-2017** para la contratación consolidada de un servicio de mantenimiento a la infraestructura de la red de datos y un servicio de mantenimiento y soporte técnico para la infraestructura de la red de voz, requeridos por la Oficialía Mayor para dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
3. Nombre, razón o denominación social.
4. Domicilio completo, teléfono, fax, código postal, correo electrónico y nombre y rúbrica del representante legal.

Así mismo deberán incluirse en dicha proposición todos los documentos solicitados en el punto 2.4) de la convocatoria.

2.2) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El objeto de esta **LICITACIÓN** es la contratación consolidada de un servicio de mantenimiento a la infraestructura de la red de datos y un servicio de mantenimiento y soporte técnico para la infraestructura de la red de voz, requeridos por la Oficialía Mayor para dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, esto conforme a la siguiente descripción:

PARTIDA	CANT	U/M	Descripción	Vigencia
1	1	Servicio	TIPO DE MANTENIMIENTO: MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA IP DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EL SERVICIO SE PRESTA POR EVENTO O CONTINGENCIA SIN LÍMITE DE EVENTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. PÓLIZA DE MANTENIMIENTO POR 12 MESES DE MANTENIMIENTO, Y CONFIGURACIONES ILIMITADAS CON REFACCIONES TIEMPO DE RESPUESTA 24X 7X4 EN SITIO PARA EQUIPO DE VOZ MARCA CISCO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES INCLUYE POR 12 MESES PARA EL EQUIPO CISCO DESCrito ABaJO: ASISTENCIA TÉCNICA MESA DE AYUDA 24 HRS. AL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA REEMPLAZO DE HARDWARE, PARTES O EQUIPO COMPLETO SERVICIO DE 24 HORAS 7 DÍAS A LA SEMANA 4 HORAS EN SITIO SERVICIO ESTÁNDAR DE CAMBIOS Y MODIFICACIONES DE CONFIGURACIÓN ILIMITADAS EN SITIO SERVICIO DE ASESORÍA, DIAGNÓSTICOS Y MEJORAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESCRIPCIÓN DE EQUIPO A CUBRIR: CANT DESCRIPCIÓN 2 SISTEMA (SERVIDOR) DE TELEFONÍA IP CISCO BUSINESS EDITION 7000M (BE7K). PARA UN TOTAL DE 2334 USUARIOS ENTRE AMBOS SISTEMAS 1 SERVIDOR CISCO UCS C220 M3 1,479 TELÉFONO CISCO MODELO 3905 532 TELÉFONO CISCO MODELO 7821 263 TELÉFONO CISCO MODELO 8945 53 TELÉFONO CISCO MODELO 9951 5 GATEWAY CISCO ANALÓGICO VG310 4 ROUTER CISCO 2951 CON SOBREVIVENCIA 7 ROUTER CISCO 2921 3 ROUTER CISCO 2951 17 SWITCH CISCO 2960X-48FPSSL 1 TARIFICADOR PARA CONTROL DE EXTENSIONES MARCA INTERTEL ESPECIFICACIONES A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGUN ANEXO TÉCNICO B1	365 DÍAS

Nota:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N052-2017
PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE DATOS Y
UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ,
REQUERIDOS POR LA OFMA PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

1	1	Servicio	<p>MANTENIMIENTO A LA RED DE DATOS: LA VIGENCIA DEL SERVICIO ES POR UN AÑO DE MANTENIMIENTO Y CONFIGURACIONES ILIMITADAS, CON REFACCIONES</p> <p>PARA EQUIPO DE DATOS MARCA CISCO PROPIEDAD DEL OFMA</p> <p>INCLUYE POR 1 AÑO PARA EL SIGUIENTE EQUIPO:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; width: 40%;">EQUIPO</th><th style="text-align: left; width: 40%;">CANTIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>WS-C3750X-24T-S</td><td style="text-align: center;">3</td></tr> <tr> <td>CISCO3925/K9</td><td style="text-align: center;">1</td></tr> <tr> <td>WS-C3750X-48P-S</td><td style="text-align: center;">4</td></tr> <tr> <td>WS-C6509-E</td><td style="text-align: center;">2</td></tr> <tr> <td>WS-C3750X-12S-S</td><td style="text-align: center;">2</td></tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA TÉCNICA 8 HRS. AL DÍA DE 8:00 A 16:00 HRS. 5 DÍAS A LA SEMANA DE LUNES A VIERNES • REEMPLAZO DE HARDWARE EN SITIO SOPORTE 8X5X SIG. DÍA HÁBIL • SERVICIO EN SITIO DE CAMBIOS Y MODIFICACIONES DE CONFIGURACIONES ILIMITADAS • SERVICIO DE ASESORIA, DIAGNÓSTICO Y MEJORA <p>ESPECIFICACIONES A DETALLE DEL SERVICIO SEGÚN ANEXO TÉCNICO B2</p>	EQUIPO	CANTIDAD	WS-C3750X-24T-S	3	CISCO3925/K9	1	WS-C3750X-48P-S	4	WS-C6509-E	2	WS-C3750X-12S-S	2	365 DÍAS
EQUIPO	CANTIDAD															
WS-C3750X-24T-S	3															
CISCO3925/K9	1															
WS-C3750X-48P-S	4															
WS-C6509-E	2															
WS-C3750X-12S-S	2															

La adjudicación será total a un solo proveedor.

CONSIDERACIONES ESPECIALES.

1. La CONVOCANTE procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos que se indican más adelante.
2. No se señalan precios de referencia por tratarse de precios fijos para la evaluación, y no de una oferta subsecuente de descuento.
3. No se aceptan propuestas conjuntas dado que según se desprende del estudio de mercado realizado para esta licitación, existen proveedores nacionales que pueden prestar por si mismos los servicios materia de la presente licitación.
4. Se formalizará un CONTRATO con el LICITANTE que resulte adjudicado.

2.3) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO:

Fecha: Para la partida uno, diez días naturales después de la fecha del fallo de adjudicación, con una vigencia de 365 días naturales.

La partida dos, diez días naturales después de la fecha del fallo de adjudicación, con una vigencia de 365 días naturales.

Lugar de entrega: Oficinas de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Domicilio: Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags

Responsable de la recepción: C. Alejandra Zermeño Reyna, Jefa del Departamento de Red de Voz y Telefonía o quien le sustituya en funciones.

Horarios: Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas

Los pagos se realizarán en moneda nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de los CFDI ante la SEFI.

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69** de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	
1.	<p>Escrito que contenga su <u>Oferta técnica</u> en <u>original y copia simple</u>, con la descripción pormenorizada de los SERVICIOS, indicando las especificaciones correspondientes a cada SERVICIO; deberá venir firmada por el proveedor o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el (Anexo B, B1 y/o B2) de la convocatoria.</p> <p>El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <u>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</u> dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.</p> <p>Ver formato de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.</p>
2.	<p>Escrito que contenga su <u>Oferta económica</u> en <u>original y copia simple</u> conforme al (Anexo C), deberá presentarse en idioma español y en papel membretado que cuente al menos con los siguientes datos: razón social, nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC, firmada autógrafamente por el representante legal o por el licitante en caso de ser persona física, sin tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.6). El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en <u>un dispositivo USB o CD en archivos editables</u> dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.</p> <p>Ver formatos de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.</p>
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:	
3.	<p><u>Original y copia</u> del recibo expedido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, comprobante del pago directo ante SEFI, el cual deberá haberse pagado en los días que señala el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente convocatoria.</p> <p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente convocatoria deberá tramitar su recibo oficial ante la SECRETARÍA DE FINANZAS debiendo anexar además <u>copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo</u>.</p>
4.	<p>Carta compromiso de acuerdo al (Anexos D y D1) de la convocatoria. (llenar y presentar).</p> <p>Ver formato de referencia.</p>
5.	<ul style="list-style-type: none"> Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el (Anexo E) de la convocatoria. Escrutina constitutiva <u>en original o copia certificada y copia simple para cotejo</u> y última modificación a dicha acta constitutiva, <u>en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u> si hubo reformas, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio. Poder General para actos de administración o especial para participaren procedimientos de Licitación, vigente y en <u>original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u>. <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico (en caso de contar con él).</p> <p>Tratándose de persona física, <u>original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo</u>.</p>
6.	<p>En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple. (Anexo F) Ver formato de referencia.</p>
7.	<p><u>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple para cotejo, incluirlas dentro del sobre de su proposición</u>, (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación</u>.</p>

	<p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</u></p>
8.	<p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de SERVICIOS similares <u>durante el último año</u> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. <i>Ver formato de referencia</i></p>
9.	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el (Anexo H) de la convocatoria. (llenar y presentar formato). <i>Ver formato de referencia</i>.</p> <p>Así mismo el licitante deberá presentar la opinión positiva expedida por el SAT, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p>
10.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Una garantía de cumplimiento de contrato b) Garantía de calidad y vicios ocultos <p>Esto de conformidad con lo establecido en el (Anexo I).</p>
11.	<p>Escrito mediante el cual presente una Declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el (Anexo J) de la convocatoria (llenar y presentar formato)</p>
12.	<p>Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el (Anexo K) de la convocatoria (llenar y presentar formato). Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento.</p> <p><i>Ver formato de referencia</i>.</p>
13.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en original y vigente el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, de acuerdo al (Anexo L).</p>
14.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante se compromete a que en caso de ser necesario por daño o siniestro, se compromete a reemplazar los equipos CISCO de los modelos especificados en el punto 2.2) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR de la presente convocatoria, en un plazo no mayor a 20 días naturales contados a partir de su notificación.</p>
15.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante se compromete a prestar los servicios de soporte telefónico y en sitio los 365 días y las 24 horas durante la vigencia de la Póliza, el cual deberá ser prestado por ingenieros certificados y autorizados por el fabricante, por lo que aunado a este escrito deberá presentar evidencia en original y copia para su cotejo, de las certificaciones emitidas por CISCO SYSTEMS, de al menos un Ingeniero certificado como CCNP Voice para la partida No. 1; al menos un Ingeniero certificado como CCNP Security para la partida No. 2, y al menos un Ingeniero certificado como CCNA R&S para las partidas 1 y 2.</p>
16.	<p>El Concursante deberá presentar, carta original del fabricante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste, al menos como Premier Certified Partner y que cuenta con la especialización como Advanced Collaboration</p>

	Architecture Specialization; que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos tres años de experiencia en el soporte y mantenimiento de bienes afines a los solicitados. Se acepta que presente la carta del fabricante (rubicada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el concursante participante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato.
17.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifieste que los servicios ofertados serán proveídos por personal de la misma empresa licitante con el soporte directo del fabricante CISCO SYSTEMS y que en ningún momento se valdrá de terceros para brindar los servicios objeto de esta licitación.

Las siguientes notas son de importancia, por lo que deberán ser consideradas por los LICITANTES participantes:

NOTA 1: TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR EL LICITANTE PARA CUMPLIR ESTE APARTADO 2.4), DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL, ANOTANDO TODOS LOS DATOS REFERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NÚMERO DE REQUISITO QUE SE CUMPLE, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS SUS HOJAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL.

NOTA 2: LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SOLICITADAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS CUALES SERÁN EXHIBIDAS EN EL PROCESO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN SER LEGIBLES, YA QUE EN CASO CONTRARIO LA CONVOCANTE TENDRÁ QUE RETENER EL DOCUMENTO ORIGINAL, MISMO QUE SE DEVOLVERÁ EL DÍA DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.

INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CONFIDENCIALIDAD

La **OFICIALÍA**, utiliza los datos e información solicitada en este apartado para uso interno, a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica, por lo tanto los datos proporcionados son tratados bajo la más estricta confidencialidad y no se les da un tratamiento distinto que no resulte compatible o análogo a los fines establecidos para esta licitación, salvo lo que dispone el artículo 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Por su parte el **PROVEEDOR**, tiene la obligación y asume la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la **OFICIALÍA** y/o de cualquier dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta **LICITACIÓN**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **CONVOCANTE**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **LICITACIÓN** siendo responsable de los daños y perjuicios que cause a la **CONVOCANTE** por el incumplimiento de esta obligación.

2.5) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

- a) Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** así como en sus anexos.
- b) Cumplir con las características y especificaciones requeridas para el SERVICIO.
- c) Experiencia en el ramo.
- d) Referencias comerciales.
- e) Comprobación de la información proporcionada.
- f) Satisfacción de los requerimientos técnicos en cuanto a calidad, oportunidad y servicio.
- g) Se efectuará una revisión documental por parte de la Oficialía Mayor, para verificar que cada uno de los licitantes cumpla con la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera para contraer los compromisos derivados de esta **LICITACIÓN** y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para lo cual también se podrá realizar una visita física a sus instalaciones si así lo estima conveniente el ente requirente y su área técnica.

2.6) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

Además de lo solicitado en el apartado 2.4) de la presente convocatoria, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) **en original y copia simple**, firmada autógrafamente por el representante legal, **deberá ser presentada en apego**

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

al **Anexo C**. El licitante deberá considerar presentar la propuesta económica en un dispositivo **USB o CD** en archivos editables, a efecto de agilizar la conducción del evento, además de lo siguiente:

- a) La oferta económica deberá presentarse en original y copia simple sin tachaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra). Las cotizaciones que se presenten con **tachaduras, enmendaduras o textos entre líneas**, serán descalificadas
- b) Al llenar los formatos con la información requerida, no alterar la descripción de los servicios.
- c) Así mismo la oferta económica (**Anexo C**) deberá presentarse en un dispositivo USB o CD en formato editable.
- d) Señalar el número de partida, cantidad y unidad de medida.
- e) La oferta deberá incluir una descripción genérica de los **SERVICIOS** ofertados.
- f) Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total de la partida.(Al referirse a los centavos, se sugiere indicar cantidades a dos dígitos)
- g) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total de la partida.
- h) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en la convocatoria).
- i) Indicar el tiempo de entrega de los servicios solicitado por la **CONVOCANTE**.
- j) Indicar el lugar de entrega del bien.
- k) Indicar el tiempo con que estarán garantizados en calidad los **SERVICIOS** a adquirir.
- l) Indicar que el traslado y empaque de los **SERVICIOS** es por cuenta y riesgo del **licitante**.
- m) Señalar la vigencia de la oferta.

En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de prestar **SERVICIOS** sin costo para la **OFMA**, señalar la descripción, cantidad, tiempo de prestación de los servicios, así como el lugar de la entrega del mismo.

Nota: A efecto de evitar errores y/o discrepancias y por tal razón su posible desechamiento, se recomienda calcular los valores a dos dígitos y en hoja Excel.

PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El licitante al que se le adjudique el contrato, asumirá la responsabilidad total que resulte en el caso de que la prestación de los servicios infrinja patentes, marcas o derechos de autor.

2.7) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por partida total a un solo PROVEEDOR.

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la **LEY**, se adjudicará el contrato correspondiente al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **OFMA** así como las establecidas en forma expresa en los puntos 2), 2.4) y **Anexos** de la convocatoria.

En la presente adquisición se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

En la presente licitación se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un cinco por ciento en favor de los proveedores a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la **SEFIRECU**.

2.8) EMISIÓN DEL FALLO:

En cumplimiento a lo ordenado por el **artículo 57** de la **LEY**, la convocante emitirá un fallo, en el que asentará lo siguiente:

- I. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;
- IV. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el **mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.**

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la **LEY**.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

La fecha del acto de emisión y notificación de fallo se especifica en la convocatoria en su calendario contenido en el punto 1.3).

2.9) GARANTÍAS:

De acuerdo a lo establecido en el **artículo 69** de la **LEY**, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, lo siguiente.

1) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se contraerán entre la convocante y el proveedor adjudicado y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 de la **LEY**, el proveedor adjudicado presentará a la Oficialía, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, fianza otorgada por Institución autorizada debiendo precisar cantidad y el tipo de servicios a garantizar; o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento de dicho contrato, misma que en términos del artículo 70 de la **LEY**, exhibirá a favor de la Secretaría de Finanzas, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado, incluyendo el I.V.A., cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía, por la cantidad equivalente. **Cabe señalar que el cumplimiento de la prestación de los servicios no exime al proveedor adjudicado de cumplir con la obligación de la entrega de la garantía.** Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de la **LEY**. (**Anexo I**)

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignen en el contrato y se hará efectiva cuando el Proveedor **no preste los servicios** al amparo de la presente **LICITACIÓN** a entera satisfacción de los entes requirentes en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el contrato correspondiente.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma la garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que la Oficialía, a través de los entes requirentes representados por su Director General Administrativo o su equivalente, otorgue prórrogas o esperas a el **PROVEEDOR** para el cumplimiento de sus obligaciones.

En caso de que el proveedor incumpliese en la entrega o no preste de acuerdo a lo solicitado, tiempo de prestación y especificaciones técnicas de los servicios contratados, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato.

2) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. El Proveedor adjudicado se obliga a otorgar una garantía por mala calidad en los servicios, por el plazo mencionado en la partida en que resulte adjudicado y que se especifiquen en el apartado 2.2) de esta convocatoria.

A través de dichas pólizas el proveedor se obligará a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad en la prestación de los servicios, así como al saneamiento por evicción, durante los períodos señalados con anterioridad, contado a partir de la fecha en que sean prestados los servicios a entera satisfacción del responsable de su recepción señalado en el apartado 2.3) de la presente convocatoria. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción III de la **LEY**.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en la prestación del servicio, es decir defectos en el mantenimiento o fallas de cualquier índole, el Proveedor quedará obligado a hacer efectiva la garantía y/o a reponer los servicios prestados en malas condiciones en un plazo máximo establecido de **10 días** naturales contados a partir del momento en que le sea requerida la reposición, sin cargo adicional para la convocante y el ente requirente.

2.10) ¿CUÁNDO SÉ HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS?:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

- a) Cuando el **PROVEEDOR** incumpla con alguna de las condiciones consideradas en los puntos 2.2) y 2.4) de la convocatoria.
- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo o se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o en el texto de la convocatoria.
- c) Cuando el **PROVEEDOR** preste alguno de los **SERVICIOS** en malas condiciones o mala calidad, sin que sean recibidos por el **ENTE REQUIRENTE** a su entera satisfacción, según corresponda; o
- d) Cuando el **PROVEEDOR** no preste los **SERVICIOS** requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE**.

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS:

- a) Cuando los **SERVICIOS** ofertados no cumplan con el mínimo de las características y especificaciones del apartado 2.2) de la convocatoria.
- b) Los **SERVICIOS** tendrán garantía mínima que se establece en el apartado 2.2) de la convocatoria, la cual deberá ser posterior a la entrega a entera satisfacción del Ente Requierente.
- c) Cuando los **SERVICIOS** presenten deficiencias en condiciones normales dentro del periodo de garantía y de uso queda obligado a reemplazar los equipos por daño o siniestro como se especifica en el apartado 2.2) de la presente convocatoria en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para el Ente Requierente a partir de la comunicación de la falla o defecto, la cual podrá ser por medios escritos o medios electrónicos autorizados, (fax o correo electrónico).

Nota: La Secretaría de Finanzas será la responsable de la ejecución de sanciones económicas que se impongan a los Proveedores.

2.11) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la **LEY**, la convocante podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N052-2017
PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE DATOS Y
UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ,
REQUERIDOS POR LA OFMA PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

3

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

3.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **OFMA** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los Proveedores injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos o pedidos, serán sancionados por la **SEFIRECU** con multa equivalente a la cantidad de **diez hasta cuarenta y cinco el valor de la UMA (unidad de medida y actualización elevado al mes)**, en la fecha de la infracción; en cuyo caso la **OFMA** podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la **LEY**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

3.2) CONDICIONES DE PAGO:

La CONVOCANTE no otorgará anticipos.

Precio fijo durante la vigencia del **CONTRATO**. El pago se realizará en Moneda Nacional en una sola exhibición, contra entrega de la Póliza, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI.

Las impresiones de los **CFDI** deberán presentarse en las oficinas del ente requirente: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicadas en Av. de la Convención de 1914 número 104, Colonia del Trabajo, Tercer Piso, C.P. 20180 Aguascalientes, Ags; de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 16:00 horas. y deberán contener **los requisitos fiscales** (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con los siguientes datos fiscales:

Secretaría de Finanzas
Av. de la Convención Ote. Número 102
Col. del Trabajo, C.P. 20180
R.F.C.: SFI-011030-DU4

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original, así como original y copia del pedido (por ambos lados). De igual forma las impresiones de los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción **por el ENTE REQUIRENTE**.

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el **PROVEEDOR** para su pago, presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUIRENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el **CONTRATO**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones.

3.3) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En caso de atraso en el cumplimiento por parte del PROVEEDOR adjudicado y por causa imputable a él, será sancionado con una pena de 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la prestación de los servicios, de acuerdo a la fecha establecida en el pedido y/o CONTRATO de adjudicación respectivo en un plazo de 15 días a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente los servicios no proporcionados o bien rescindir el contrato, esto de conformidad con el artículo 74 y 75 de la LEY.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el Proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la **OFMA**, según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la **LEY**.

3.4) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La **OFICIALÍA** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

3.5) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **SERVICIOS** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

3.6) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

La **OFICIALÍA** podrá acordar el incremento en la cantidad de los **SERVICIOS** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **LEY**, en cuyo caso el proveedor adjudicado aceptará seguir prestando el **SERVICIO** requerido hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los **SERVICIOS** ofertado originalmente.

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY** y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

INFORMACIÓN PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón:

http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/frm_Principal.aspx
SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDOADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

El **PROVEEDOR** Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la **DGAD**, tel.: 910-2500 Ext. 5185.

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N052-2017
PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE DATOS Y
UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ,
REQUERIDOS POR LA OFMA PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

- Entregar Opinión del SAT
- Entregar Garantía de cumplimiento de contrato y calidad del SERVICIO
- Firma de contrato
- Recibir contrato
- Recibir el Pedido de Compra

NOTAS ADICIONALES:

La **OFICIALÍA** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el **LICITANTE** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma o por no realizar el trámite de actualización o registro en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, requisito indispensable para la formalización de pedido y **CONTRATO** respectivos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **SEFIRECU**, con domicilio en **Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria Planta Alta local 40 Zona Centro** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

4

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar en esta licitación	Sí
J. A.	Formato para presentación de preguntas sobre la convocatoria de esta licitación	A decisión del licitante

FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Oferta Técnica.	Sí
B1	Anexo Técnico partida 1	(Solo en caso de participar en partida 1)
B2	Anexo Técnico partida 2	(Solo en caso de participar en partida 2)
C	Oferta Económica.	Sí
D	Carta compromiso.	Sí
E	Acreditación del participante.	Sí
F	Carta poder simple.	(Solo en caso de aplicar)
G	Relación de tres clientes	Sí
H	Escrito de cumplimiento de Obligaciones fiscales	Sí
I	Garantías	Sí
J	Documento de integridad	Sí
K	Autorización pago vía electrónica	Sí
L	Opinión de cumplimiento del IMSS	Sí

PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
M	Garantía de cumplimiento de contrato y calidad de los servicios.	Sí

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.
http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Compras/Requisitospadron.asp

En la dirección electrónica mencionada con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón.

ANEXO A
PUNTO 1.5 (APARTADO “IMPORTANTE”) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N052-2017

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N052-2017**, para la contratación consolidada de un servicio de mantenimiento a la infraestructura de la red de datos y un servicio de mantenimiento y soporte técnico para la infraestructura de la red de voz, requeridos por la Oficialía Mayor para dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Indicar datos generales por parte del licitante (_____ nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo_____).

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO J.A.
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N052-2017

PREGUNTAS

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

En referencia a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número: **DGAD-LEA-N052-2017**, para la contratación consolidada de un servicio de mantenimiento a la infraestructura de la red de datos y un servicio de mantenimiento y soporte técnico para la infraestructura de la red de voz, requeridos por la Oficialía Mayor para dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
	"Ejemplo" 1.-	"Ejemplo" 2.4)	"Ejemplo"¿ ""
	2.-		

NOTAS:

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por la convocante, es decir el LICITANTE deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el LICITANTE podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma de Hoysecompra los formatos mencionados para su fácil llenado.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante _____*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N052-2017

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL SERVICIO	VIGENCIA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
		*Se le recuerda al proveedor que este espacio deberá ser llenado con la información y con las características técnicas y marca que <u>oferte</u> . (al mencionar <u>su marca no deberá agregar “similar”</u>)		

*Descripción Técnica apartado 2.2)

_____ Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO B1
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, CISCO

ANEXO TÉCNICO

Esta solución es la encargada de proporcionar al Gobierno de Aguascalientes las comunicaciones unificadas necesarias para el desarrollo de las actividades, con el fin de incrementar la productividad entre todos los empleados, y deberá incluir como mínimo el mantenimiento al siguiente equipamiento y software:

Servicios	Cantidad
SISTEMA (SERVIDOR) DE TELEFONÍA IP CISCO BUSINESS EDITION 7000M (BE7K) PARA UN TOTAL DE 2,334 USUARIOS ENTRE AMBOS SISTEMAS	2
Teléfono Cisco modelo 3905	1,479
Teléfono Cisco modelo 7821	532
Teléfono Cisco modelo 8945	263
Teléfono Cisco modelo 9951	53
Teléfono analógico vg310 Cisco	5
Router Cisco 2951 con sobrevivencia	4
Router Cisco 2921	7
Router Cisco 2951	3
Switch Cisco 2960X-48FPS-L	17
Tarificador para control de extensiones marca Intertel	1
Servidor Cisco UCS C220M3	1

MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO 7X24

HORARIO DE LUNES A DOMINGO LAS 24 HORAS

ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS

ATENCIÓN DE CAMBIOS

SLA's PARA TIEMPOS DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN

SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES

SOPORTE DE CISCO 24X7X4 (24 HORAS, 7 DIAS A LA SEMANA, 4 SEMANAS AL MES)

2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DURANTE EL AÑO

HEALTH CHECK

COBERTURA DEL SERVICIO: 12 MESES

GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

FORMA DE ENTREGA: PÓLIZA DE SERVICIOS

INICIO DE LOS SERVICIOS: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

Descripción de los Servicios de Soporte Continuo

Mesa de Servicios

La Oficialía Mayor deberá recibir atención mediante una mesa de servicio como punto único de contacto, donde podrá solicitar atención a incidentes o fallas y/o solicitar un requerimiento como asesorías, análisis de tráfico entre otros y/o servicios de mantenimiento preventivo que no se encuentren previamente programados.

La mesa de servicio deberá ser responsable de:

- Registrar los requerimientos del Gobierno del Estado.
- Atención de primer nivel.
- Supervisar el ciclo de vida de los incidentes y requerimientos.
- Escalamiento de incidentes a niveles superiores cuando sea requerido.
- Retroalimentar al área técnica de OFMA con el estatus de atención por número de Reporte cuando así sea requerido.
- Mantener comunicación constante con el Gobierno del Estado

Se deberá dar solución a los reportes y cerrarán hasta la aceptación de Oficialía Mayor

Se deberán proporcionar los siguientes medios de contacto a la Mesa de Servicio:

Telefónica.

El proveedor licitante deberá proporcionar al menos un número de teléfono fijo de la mesa de servicio

Vía Web.

Deberá proporcionarse liga de acceso a la página Web, así como usuario y contraseña de acceso para alta de reporte o ticket de servicio.

Correo Electrónico.

Deberá proporcionarse cuenta de correo electrónico de la mesa de servicio.

Alertas-Notificaciones

Deberá proporcionarse servicio de alertas mediante notificaciones vía email, con el objetivo de contar con información sobre la creación de reportes o tickets, así como el seguimiento de la solicitud hasta el cierre.

Las notificaciones deberán cumplir con lo siguiente:

- Cuando se genera el registro de un reporte
- Cuando se cierra un reporte
- Cuando se genera un reporte de Prioridad Inmediata
- Cuando se genera un reporte de Prioridad Alta

Gestión de Incidentes

Un incidente es una falla que genera una interrupción al servicio, los incidentes deberán ser atendidos en línea por la mesa de servicio, realizando actividades de diagnóstico y solución.

Deberán atenderse los incidentes de las siguientes clasificaciones:

Equipos y Aplicaciones CORE.

- Son los equipos y aplicaciones que por su ubicación funcionalidad y complejidad son los principales que proporcionan los servicios al negocio del Gobierno de Aguascalientes.
- Como ejemplos tenemos: servidores, tarjetas de control, tarjetas de troncales.

Equipos y Aplicaciones de DISTRIBUCIÓN.

- Son los equipos y aplicaciones que se encuentran interconectando los diferentes equipos de servicio, de los cuales no depende completamente la operación del Gobierno de Aguascalientes; es decir el servicio puede seguir entregándose aunque con ciertas limitantes.
- Como ejemplo tenemos: tarjeta de puertos secundarios de usuarios finales para la distribución de servicios, grabación.

Gestión de Cambios

Cambio de configuración es un servicio que se brinda para optimizar la infraestructura. Estos requerimientos deben ser analizados y autorizados en conjunto con el cliente para evitar cualquier afectación en la operación de la red de voz.

Las tareas contempladas dentro de la administración de cambios son:

- Registro y filtrado
- Asignación de prioridades
- Categorización del cambio
- Impacto y evaluación de recursos
- Aprobación del cambio
- Calendarización del cambio, prueba e implementación
- Revisión post implementación

Tipos de Cambios:

Cambio Mayor

Son cambios que afectan la operación, por lo cual se genera un registro de cambio. Este tipo de cambios se maneja con una administración particular, con actividades y tareas detalladas para garantizar su correcta ejecución y posteriormente ser evaluado.

Switching and routing:

- Implementación de Protocolos de Ruteo.
- Cambios o Implementación de protocolo Spanning Tree
- Re-direccionamiento de la red
- Nuevos enlaces

- Implementación o redefinición de Políticas de QoS
- Implementación o redefinición de Políticas de Seguridad

Telefonía IP:

- Movimiento, migración física y/o lógica de los equipos
- Dar de alta funcionalidades que no estén dentro de la proyección inicial del proyecto, en donde se incluya hardware fuera del contrato de prestación de servicios o donde se incluya habilitar nuevas funcionalidades a los dispositivos ya existentes.
- Adición de nuevos servicios y/o equipos a la actual infraestructura.
- Dar de alta nuevos equipos periféricos tales como Gateways, Gatekeepers, Servidores de voz, Troncales hacia otros PBX

Cambio Estándar:

Son cambios que no afectan a la operación por lo tanto no es necesaria una autorización ni un registro especial.

Switching and Routing

- Cambios de VLAN de interfaces
- Cambios de configuración de puertos de acceso (velocidad, duplex),
- Ajustes de anchos de banda de enlaces
- Ajustes de ancho de banda de políticas de QoS

Telefonía IP

- Alta de teléfonos, usuarios, usuarios de EM, cambio de parámetros en troncales, gateways dados de alta en la póliza, ruteo de llamadas, códigos de autorización.
- Dar de alta usuarios en voicemail.
- Cambio de permisos así como creación de nuevas partitions, CSS en los teléfonos

Gestión de Requerimientos

El servicio de requerimientos son aquellos que permiten solicitar información, solicitar asesoría, son actividades con una duración máxima de 1 hora por cada solicitud.

Entre los requerimientos que se pueden generar son:

- Asesoría.
- Documentación.
- Información.

Reemplazo de partes.

El reemplazo de partes está asociado a la recuperación del servicio cuando se presenta un incidente.

El equipo o pieza (hardware) dañado será reparado y posteriormente reintegrado a la infraestructura del Gobierno de Aguascalientes, recuperando el equipo propiedad del proveedor adjudicado.

En caso de que el equipo dañado no pueda ser reparado, se notificará al Gobierno de Aguascalientes su sustitución definitiva y se utilizará un equipo de características similares o superiores.

Cuando el equipo propiedad del Gobierno de Aguascalientes no pueda ser reparado se indicará vía carta su sustitución definitiva.

Servicios de Mantenimiento

El servicio de mantenimiento tiene como objetivo revisar y analizar de forma periódica los equipos bajo contrato con el objetivo de realizar actividades de optimización de forma proactiva, por lo que deberá ser preventivo y correctivo.

Servicios de Mantenimiento Preventivo (dos veces al año)

Descripción del Mantenimiento Preventivo Externo (sin apagado de equipos), con un tiempo estimado de 30 minutos por equipo:

Site

- Revisión y reporte de condiciones generales del SITE
- Revisión y reporte de temperatura en el SITE
- Revisión y reporte de Limpieza (libre de polvo) del SITE
- Revisión y reporte de Humedad del medio
- Revisión y reporte de condiciones del Piso falso
- Revisión y reporte de Alarma contra incendio
- Revisión y reporte de Extintor

Equipo

- Respaldo de información
- Revisión general del equipo
- Limpieza externa del equipo sin desmontar
- Limpieza interna del equipo –cuando sea solicitado–
- Etiquetado de nombre e IP del equipo

El Mantenimiento preventivo también puede ser Interno, en este caso se tendrían que apagar los equipos, con la consecuente interrupción del servicio, se desmontan y abren. El tiempo estimado es de una hora por equipo.

Servicios de Mantenimiento Correctivo

En forma continua durante la vigencia de la póliza, el proveedor del servicio deberá de mantener en condiciones óptimas de funcionamiento el equipo contemplado en dicha póliza, reparando, cambiando refacciones o sustituyendo el que presente fallas en su operación sin límite de eventos durante la vigencia de la póliza

Servicio de Diagnóstico / Health Check

Proporciona información sobre el comportamiento de los logs y los errores de un equipo.

Cada reporte contendrá lo siguiente:

- Uso CPU
 - Uso memoria
 - Disponibilidad (en el año cuantas caídas tuviste de hardware)
 - Cuantos cambios tarjetas o de versiones de software
 - Respaldos
 - Base de Datos
 - Configuraciones
 - Imágenes
 - Salud del equipo
 - Uso de troncales.
 - Uso y validación de recursos
 - Validación de log de alarmas y errores.
 - El técnico que atienda cualquier tipo de incidente deberá estar Certificado y radicar en el Estado de Aquascalientes.

Niveles de Servicio adquiridos (SLA's)

Los niveles de servicio también llamados SLA (Service Level Agreement por sus siglas en inglés) son los acuerdos en cuanto a tiempos de atención y restauración, cantidad de reportes a los que se tiene derecho, así como los niveles de disponibilidad para cada una de las categorías de soporte.

Cuando se presenta un incidente o un problema y éste pasa por diferentes niveles escalamiento interno y es necesario involucrar al fabricante se dependerá de los tiempos de restauración y solución proporcionados por el fabricante.

SERVICE LEVEL AGREEMENTS (SLA)						
Soporte	Prioridad	Tiempo de Atención Mesa De Servicio	Tiempo de Respuesta	Tiempo Total Restauración	SLA's	Cantidad Incluida
Incidentes.	Inmediata	7x24	30 min	12 hrs	90.00%	Ilimitado
	Alta	7x24	30 min	16 hrs	90.00%	Ilimitado
	Media	7x24	30 min	30 hrs	90.00%	Ilimitado
	Baja	7x24	30 min	40 hrs	90.00%	Ilimitado
Cambios.	Estandar	7x24	1 hrs	6 hrs	90.00%	Ilimitado
Servicios de Mantenimiento	Mantenimiento Preventivo*	5x8	Programado		100.00%	1 Anual
	Health Check	5x8	Programado		100.00%	1 Anual
Remplazo de partes	Conforme a servicios del Fabricante 7X24X4					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N052-2017
PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE DATOS Y
UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ,
REQUERIDOS POR LA OFMA PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO B2
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE DATOS, CISCO

ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO A EQUIPO DE DATOS

Esta solución es la encargada de proporcionar al Gobierno de Aguascalientes la conectividad necesaria para el desarrollo de las actividades, con el fin de incrementar la productividad entre todos los empleados, y deberá incluir como mínimo el mantenimiento al siguiente equipamiento y software:

MANTENIMIENTO A LA RED DE DATOS: LA VIGENCIA DEL SERVICIO ES POR UN AÑO DE MANTENIMIENTO Y CONFIGURACIONES ILIMITADAS CON REFACCIONES

PARA EQUIPO DE DATOS MARCA CISCO PROPIEDAD DEL OFMA

INCLUYE POR 1 AÑO PARA EL SIGUIENTE EQUIPO:

Servicios	Cantidad
WS-C3750X-24T-S	3
CISCO3925/K9	1
WS-C3750X-48P-S	4
WS-C6509-E	2
WS-C3750X-12S-S	2

ASISTENCIA TÉCNICA 8 HRS. AL DÍA DE 8:00 A 16:00 HRS. 5 DÍAS A LA SEMANA DE LUNES A VIERNES

- REEMPLAZO DE HARDWARE EN SITIO SOPORTE 8X5X SIG. DÍA HÁBIL
- SERVICIO EN SITIO DE CAMBIOS Y MODIFICACIONES DE CONFIGURACIONES ILIMITADAS
- SERVICIO DE ASESORÍA, DIAGNÓSTICO Y MEJORA

ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS

ATENCIÓN DE CAMBIOS

SLA's PARA TIEMPOS DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN

SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES

SOPORTE DE CISCO 8x5 (8 HORAS, 5 DIAS A LA SEMANA, 4 SEMANAS AL MES)

2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DURANTE EL AÑO

HEALTH CHECK

COBERTURA DEL SERVICIO: 12 MESES

GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

FORMA DE ENTREGA: PÓLIZA DE SERVICIOS

INICIO DE LOS SERVICIOS: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

Descripción de los Servicios de Soporte Continuo

Mesa de Servicios

La Oficialía Mayor deberá recibir atención mediante una mesa de servicio como punto único de contacto, donde podrá solicitar atención a incidentes o fallas y/o solicitar un requerimiento como asesorías, análisis de tráfico entre otros y/o servicios de mantenimiento preventivo que no se encuentren previamente programados.

La mesa de servicio deberá ser responsable de:

- Registrar los requerimientos del Gobierno del Estado.
- Atención de primer nivel.
- Supervisar el ciclo de vida de los incidentes y requerimientos.
- Escalamiento de incidentes a niveles superiores cuando sea requerido.
- Retroalimentar al área técnica de OFMA con el estatus de atención por número de Reporte cuando así sea requerido.
- Mantener comunicación constante con el Gobierno del Estado

Se deberá dar solución a los reportes y cerrarán hasta la aceptación de Oficialía Mayor

Se deberán proporcionar los siguientes medios de contacto a la Mesa de Servicio:

Telefónica.

El proveedor licitante deberá proporcionar al menos un número de teléfono fijo de la mesa de servicio

Vía Web.

Deberá proporcionarse liga de acceso a la página Web, así como usuario y contraseña de acceso para alta de reporte o ticket de servicio.

Correo Electrónico.

Deberá proporcionarse cuenta de correo electrónico de la mesa de servicio.

Alertas-Notificaciones

Deberá proporcionarse servicio de alertas mediante notificaciones vía email, con el objetivo de contar con información sobre la creación de reportes o tickets, así como el seguimiento de la solicitud hasta el cierre.

Las notificaciones deberán cumplir con lo siguiente:

- Cuando se genera el registro de un reporte
- Cuando se cierra un reporte
- Cuando se genera un reporte de Prioridad Inmediata
- Cuando se genera un reporte de Prioridad Alta

Gestión de Incidentes

Un incidente es una falla que genera una interrupción al servicio, los incidentes deberán ser atendidos en línea por la mesa de servicio, realizando actividades de diagnóstico y solución.

Deberán atenderse los incidentes de las siguientes clasificaciones:

Equipos y Aplicaciones CORE.

- Son los equipos y aplicaciones que por su ubicación funcionalidad y complejidad son los principales que proporcionan los servicios al negocio del Gobierno de Aguascalientes.
- Como ejemplos tenemos: servidores, tarjetas de control, tarjetas de troncales.

Equipos y Aplicaciones de DISTRIBUCIÓN.

- Son los equipos y aplicaciones que se encuentran interconectando los diferentes equipos de servicio, de los cuales no depende completamente la operación del Gobierno de Aguascalientes; es decir el servicio puede seguir entregándose aunque con ciertas limitantes.
- Como ejemplo tenemos: tarjeta de puertos secundarios de usuarios finales para la distribución de servicios, grabación.

Gestión de Cambios

Cambio de configuración es un servicio que se brinda para optimizar la infraestructura. Estos requerimientos deben ser analizados y autorizados en conjunto con el cliente para evitar cualquier afectación en la operación de la red de datos.

Las tareas contempladas dentro de la administración de cambios son:

- Registro y filtrado
- Asignación de prioridades
- Categorización del cambio
- Impacto y evaluación de recursos
- Aprobación del cambio
- Calendarización del cambio, prueba e implementación
- Revisión post implementación

Tipos de Cambios:

Cambio Mayor

Son cambios que afectan la operación, por lo cual se genera un registro de cambio. Este tipo de cambios se maneja con una administración particular, con actividades y tareas detalladas para garantizar su correcta ejecución y posteriormente ser evaluado.

Switching and routing:

- Implementación de Protocolos de Ruteo.
- Cambios o Implementación de protocolo Spanning Tree
- Re-direccionamiento de la red
- Nuevos enlaces
- Implementación o redefinición de Políticas de QoS
- Implementación o redefinición de Políticas de Seguridad

- Movimiento, migración física y/o lógica de los equipos
- Dar de alta funcionalidades que no estén dentro de la proyección inicial del proyecto, en donde se incluya hardware fuera del contrato de prestación de servicios o donde se incluya habilitar nuevas funcionalidades a los dispositivos ya existentes.
- Adición de nuevos servicios y/o equipos a la actual infraestructura.
- Dar de alta nuevos equipos periféricos tales como Gateways, Gatekeepers, Servidores de datos

Cambio Estándar:

Son cambios que no afectan a la operación por lo tanto no es necesaria una autorización ni un registro especial.

Switching and Routing

- Cambios de VLAN de interfaces
- Cambios de configuración de puertos de acceso (velocidad, duplex),
- Ajustes de anchos de banda de enlaces
- Ajustes de ancho de banda de políticas de QoS

Gestión de Requerimientos

El servicio de requerimientos son aquellos que permiten solicitar información, solicitar asesoría, son actividades con una duración máxima de 1 hora por cada solicitud.

Entre los requerimientos que se pueden generar son:

- Asesoría.
- Documentación.
- Información.

Reemplazo de partes.

El reemplazo de partes está asociado a la recuperación del servicio cuando se presenta un incidente.

El equipo o pieza (hardware) dañado será reparado y posteriormente reintegrado a la infraestructura del Gobierno de Aguascalientes, recuperando el equipo propiedad del proveedor adjudicado.

En caso de que el equipo dañado no pueda ser reparado, se notificará al Gobierno de Aguascalientes su sustitución definitiva y se utilizará un equipo de características similares o superiores.

Cuando el equipo propiedad del Gobierno de Aguascalientes no pueda ser reparado se indicará vía carta su sustitución definitiva.

Servicios de Mantenimiento

El servicio de mantenimiento tiene como objetivo revisar y analizar de forma periódica los equipos bajo contrato con el objetivo de realizar actividades de optimización de forma proactiva, por lo que deberá ser preventivo y correctivo.

Servicios de Mantenimiento Preventivo (dos veces al año)

Descripción del Mantenimiento Preventivo Externo (sin apagado de equipos), con un tiempo estimado de 30 minutos por equipo:

Site

- Revisión y reporte de condiciones generales del SITE
- Revisión y reporte de temperatura en el SITE
- Revisión y reporte de Limpieza (libre de polvo) del SITE
- Revisión y reporte de Humedad del medio
- Revisión y reporte de condiciones del Piso falso
- Revisión y reporte de Alarma contra incendio
- Revisión y reporte de Extintor

Equipo

- Respaldo de información
- Revisión general del equipo
- Limpieza externa del equipo sin desmontar
- Limpieza interna del equipo –cuando sea solicitado-
- Etiquetado de nombre e IP del equipo

El Mantenimiento preventivo también puede ser Interno, en este caso se tendrían que apagar los equipos, con la consecuente interrupción del servicio, se desmontan y abren. El tiempo estimado es de una hora por equipo.

Servicios de Mantenimiento Correctivo

En forma continua durante la vigencia de la póliza, el proveedor del servicio deberá de mantener en condiciones óptimas de funcionamiento el equipo contemplado en dicha póliza, reparando, cambiando refacciones o sustituyendo el que presente fallas en su operación sin límite de eventos durante la vigencia de la póliza

Servicio de Diagnóstico / Health Check

Proporciona información sobre el comportamiento de los logs y los errores de un equipo.

Cada reporte contendrá lo siguiente:

- Uso CPU
- Uso memoria
- Disponibilidad (en el año cuantas caídas tuviste de hardware)
- Cuantos cambios tarjetas o de versiones de software
- Respaldos
- Base de Datos
- Configuraciones
- Imágenes
- Salud del equipo

- Uso de troncales.
- Uso y validación de recursos
- Validación de log de alarmas y errores.
- El técnico que atienda cualquier tipo de incidente deberá estar Certificado y radicar en el Estado de Aguascalientes.

Niveles de Servicio adquiridos (SLA's)

Los niveles de servicio también llamados SLA (Service Level Agreement por sus siglas en inglés) son los acuerdos en cuanto a tiempos de atención y restauración, cantidad de reportes a los que se tiene derecho, así como los niveles de disponibilidad para cada una de las categorías de soporte.

Cuando se presenta un incidente o un problema y éste pasa por diferentes niveles escalamiento interno y es necesario involucrar al fabricante se dependerá de los tiempos de restauración y solución proporcionados por el fabricante.

SERVICE LEVEL AGREEMENTS (SLA)						
Soporte	Prioridad	Tiempo de Atención Mesa De Servicio	Tiempo de Respuesta	Tiempo Total Restauración	SLA's	Cantidad Incluida
Incidentes.	Inmediata	7x24	30 min	12 hrs	90.00%	Ilimitado
	Alta	7x24	30 min	16 hrs	90.00%	Ilimitado
	Media	7x24	30 min	30 hrs	90.00%	Ilimitado
	Baja	7x24	30 min	40 hrs	90.00%	Ilimitado
Cambios.	Estándar	7x24	1 hrs	6 hrs	90.00%	Ilimitado
Servicios de Mantenimiento	Mantenimiento Preventivo*	5x8	Programado		100.00%	1 Anual
	Health Check	5x8	Programado		100.00%	1 Anual
Remplazo de partes	Conforme a servicios del Fabricante 7X24X4					

* Aplica únicamente a Gateways, Servidores, Ruteadores (excluye teléfonos, AP, videocámaras)

T-Atención: Horario en la mesa de servicio está disponible para registrar un reporte.

T-Respuesta: Tiempo en que un ingeniero se deberá de poner en contacto con el cliente para validar el problema presentado.

T-Total Restauración: Tiempo máximo de restauración de un incidente.

SLA: Porcentaje de cumplimiento de los reportes originados.

Cantidad incluida: Cantidad de reportes considerados en el contrato de soporte continuo.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
 Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO C
NUMERAL 2 DEL PUNTO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
				\$	\$	\$	\$
				GRAN TOTAL	\$	\$	\$

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.2) de la CONVOCATORIA de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	<u>Llenar por el Licitante</u> (sin contravenir lo establecido en el apartado 2.3)
Lugar de entrega del bien:	<u>Llenar por el licitante</u> (sin contravenir lo establecido en el apartado 2.3)
Garantía del bien:	<u>Llenar por el Licitante</u> (sin contravenir lo establecido en el apartado 2.2) y ANEXO I de la CONVOCATORIA.)
Vigencia de la proposición:	<u>Llenar por el Licitante</u>

NOTA:

1. Indicar la precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el Licitante en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán considerar presentarse en dos dígitos en los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS**, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en el título de la partida la leyenda "NO OFERTO".

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO D
NUMERAL 4 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N052-2017

CARTA COMPROMISO

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta licitación proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y los entes requirentes únicamente para este procedimiento, de conformidad a lo establecido en 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
4. Mi representada acepta prestar los **SERVICIOS** (mantenimiento preventivo y/o correctivo), objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos 2.2) y 2.3), obligándome a mantener los precios fijos hasta la prestación definitiva de los **SERVICIOS**, hasta su prestación total en el lugar establecido en el punto 2.3) de la convocatoria del presente procedimiento.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los **SERVICIOS** requeridos, por el **período mínimo indicado en el punto 2.2) de la CONVOCATORIA, así mismo cumpliré con las normas indicadas para estos SERVICIOS**, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta (algun defecto) en condiciones normales de uso quedó obligado a reponer los servicios en el plazo establecido en el apartado 2.2) o bien de 20 días naturales en caso de no especificarse, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para la **OFMA**.
6. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos para la prestación de los **SERVICIOS** objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la **OFMA**. **Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.**
8. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N052-2017
 PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE DATOS Y
 UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ,
 REQUERIDOS POR LA OFMA PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL
 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

9. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO D1
NUMERAL 4 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante _____*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N052-2017

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

**DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MÍ REPRESENTADA ACEPTE CUMPLIR CON LO QUE A
CONTINUACIÓN SE SEÑALA:**

Se constituye por su carácter de patrón, siendo responsable único de las relaciones entre éste y las personas que destine a la prestación de los servicios contratados mediante este instrumento legal, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de éstas últimas entre sí.

Será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación del servicio y responderá asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La OFMA” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicha prestación, si el accidente es imputable a la persona que destine mi representada para la prestación del servicio contratado.

En mi carácter de patrón para con los trabajadores, me encargaré de delimitar legalmente, que en ningún caso se tome a “La OFMA” como patrón directo o sustituto, obligándome a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La OFMA” por ese concepto, le será reembolsado a “La OFMA” cualquier gasto en que por tal motivo incurriera ésta.

Se obliga a que el personal que destine para la prestación del servicio goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral, y en particular a que el mismo esté debidamente dado de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social durante todo el tiempo en que se presten los servicios contratados, así como a cumplir con la obligación de pagar y enterar las cuotas obrero-patronales, para lo cual se compromete a entregar en caso de resultar adjudicado al “**EL ENTE REQUIRENTE**”, una copia del entero de la liquidación mensual al Instituto Mexicano del Seguro Social, acorde con el listado del personal que haya destinado en el mes de que se trate a la prestación del servicio, siendo un requisito indispensable para que se pueda proceder al pago de la copia de CFDI respectiva que esté incluido en la liquidación de pago de las cuotas obrero patronales que correspondan, así como la opinión de cumplimiento ante el IMSS, para el caso de resultar adjudicado.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO E
NUMERAL 5 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N052-2017

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP (persona física):

Domicilio calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N052-2017
PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE DATOS Y
UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ,
REQUERIDOS POR LA OFMA PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Escritura Pública Número:	Fecha:	Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:
---------------------------	--------	--

*Si es persona física llenar únicamente los espacios que le apliquen.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma
Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO F
NUMERAL 6 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N052-2017

CARTA PODER SIMPLE

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades al C. _____ para que firme las actas de Aclaraciones, Acto de Presentación, Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación de Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a mi nombre, en la Licitación Pública Nacional No. DGAD-LEA-N052-2017 (para la contratación de dos servicios de mantenimiento).

OTORGА

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE

NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

TESTIGOS

--

NOMBRE Y FIRMA

--

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO G
NUMERAL 8 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N052-2017

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de **SERVICIOS, similares** a los requeridos en la presente licitación:

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega o duración del contrato

Anexar copia de una factura y/o impresión CFDI de cada cliente relacionado.
Cada una de las facturas deberá ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes), vigentes.

Firma

*Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)*

ANEXO H
NUMERAL 9 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N052-2017

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social, RFC, _____ Llenar por el licitante _____

Monto Total del Contrato: _____ No llenar

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública: Llenar por el licitante _____.

Número de Licitación: _____ Llenar por el licitante _____

Adjunto al presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R., I.E.T.U. y la D.I.M. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren el artículo 31-A del C.F.F. y las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO I
NUMERAL 10 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

**PÓLIZA DE GARANTIA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS
POR PARTE DEL FABRICANTE**

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N052-2017

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado **2.9**) de la presente convocatoria, me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de contrato lo siguiente:

- Garantía de calidad; mediante dicha garantía me obligo a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad de los servicios requeridos.

Esta garantía la presentaré al momento de la prestación de los servicios en los que resulte adjudicado y conforme a lo plasmado dentro de mi oferta técnica, durante la vigencia del contrato.

La garantía por el fabricante es de:

NUM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
Ejemplo Partida 1	"N" tiempo de garantía

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios ante el fabricante y/o concesionario para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del Ente Requirente y será esta quien solicite el cumplimiento de la misma.

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO J
NUMERAL 11 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL LICITANTE

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de adquisición referente al:

Para la contratación consolidada de un servicio de mantenimiento a la infraestructura de la red de datos y un servicio de mantenimiento y soporte técnico para la infraestructura de la red de voz, requeridos por la Oficialía Mayor para dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósito persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la OFMA, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para mí o para terceros.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (Indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO K
NUMERAL 12 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N052-2017

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los **SERVICIOS** contratados. (ANOTAR QUE SERVICIOS SON _____).

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre _____

Institución
Bancaria: _____

R.F.C. _____

Domicilio

Fiscal: _____

Plaza y
Sucursal: _____

Teléfono y fax : _____

E-Mail: _____

Número
De Cuenta: _____

CLABE: _____

Firma de Autorización:

Representante Legal

ANEXO L

NUMERAL 13) DEL PUNTO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N052-2017

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y me comprometo a entregar a la **Oficialía Mayor** el documento que avale lo anterior en la fecha establecida para la apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) denominado ***Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva y vigente*** al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación.

Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

ANEXO M

**PUNTO 2.9) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA
FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD**

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N052-2017

(____ nombre de la compañía afianzadora ____) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas, para garantizar por (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____, que celebro con la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con fecha ____ de ____ del 2017, relativo a: suministro de (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS), con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: _____ del Estado de Aguascalientes, localidad: _____.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **SERVICIOS** La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la prestación de los **SERVICIOS** que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la prestación de los **SERVICIOS** materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el término de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaría de Finanzas, afianzadora _____, S.A. de C.V., procederá a su cancelación al término de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 Y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto)